



EXP-UNC:0060518/2018

VISTO

La OHCS 2/17 que establece las pautas para la incorporación de los docentes interinos que cumplan con lo establecido en el artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios al cual adhiere la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora **Roxana Beatriz Peralta** ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Evaluación de Desempeño Docente en su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación con funciones de Docente Supervisor del Contexto Educativo del Programa de Prácticas Preprofesionales.

Que con fecha 13.09.19 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final designado por RHCD 169/17, aprobada por RHCS 1143/17.

Que el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto a la Evaluación de la actividad académica en base a los informes, antecedentes y resultado de la entrevista de la postulante Roxana Beatriz Peralta, obteniendo la calificación **satisfactorio** (fs. 99 a 101), lo cual fue ratificado por la Profesora María Teresa Dalmaso a fs. 107.

Que se ha notificado de lo resuelto por dicho Comité a la Profesora Peralta, según consta a fs. 105 y 106.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la designación, según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, de la Profesora **Roxana Beatriz Peralta** (Legajo 47325) en el cargo de Profesora Asistente semidedicación con funciones de Docente Supervisor del Contexto Educativo del Programa de Prácticas Preprofesionales, por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación **satisfactorio**.

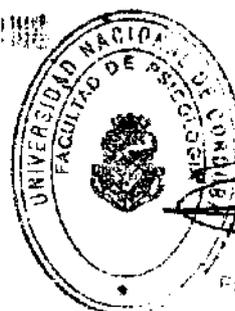
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N°

22

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



DECANA
Facultad de Psicología